



**SECCION CONSULAR DE LA
EMBAJADA DEL PERU
EN SUIZA**

CONVOCATORIA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA PERIODO 2017 – 2018

Se comunica a la comunidad peruana que reside en la jurisdicción consular de la Sección Consular de la Embajada de Perú en Berna, es decir en los cantones de Berna, Friburgo, Neuchâtel y Solothurn, que el sábado 30 de setiembre del presente año se realizarán las elecciones para la conformación del Consejo de Consulta periodo 2017 – 2018, en conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 027-2012-RE.

Con respecto a las candidaturas, todos aquellos connacionales que deseen presentar su candidatura para ser miembro del Consejo de Consulta, deberán remitir una carta al Jefe de la Sección Consular de la Embajada de Perú en Berna, señor Alejandro Manrique, manifestando la citada aspiración. Para ello, se deberá tener en cuenta los requisitos para postular como miembros, los mismos que están contemplados en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 29495 (Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior):

- Ser peruano y contar con mayoría de edad,
- Ser portador de un Documento Nacional de Identidad con domicilio en la circunscripción consular de esta Sección Consular,
- No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o en el extranjero,
- No haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta.

Las elecciones a realizarse el próximo 30 de setiembre se llevarán a cabo en el local de esta Sección Consular, ubicado en la calle Thunstrasse 36, 3005, Berna, en los horarios de 08.30 horas hasta las 16.30 horas.

Se invita a la comunidad peruana residente en esta jurisdicción consular a participar en las citadas elecciones.

Berna, 19 de julio de 2017